

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Concurso:PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS-2017

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Categoría:PATRIMONIO VIVO Y DINÁMICO

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
PDAL7003	CORPORACION CULTURAL MUSEO DEL VIDRIO DE BOGOTA	FERNANDO ANIBAL PEREZ QUIMBAYA	MAPEO DE OFICIOS Y PRÁCTICAS ARTESANALES. ESTRATEGIA PARTICIPATIVA DE ARTESANOS EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ	POR SUBSANAR	Copia estados financieros 2016: en la subsanación no adjunto la certificación de los estados financieros, está, debe estar firmada por representante legal y contador de la entidad. Se requiere Certificado de cumplimiento de obligaciones legales, contables y financieras de la entidad participante (Certificado Personas Jurídicas), dado que no ha subsanado este documento.
PDAL7004	FUNDACIÓN CASTILLA	MIGUEL ANGEL CASTILLA CAMARGO	TRADICIÓN ORAL PARA EL REENCUENTRO	POR SUBSANAR	Copia estados financieros 2016: en los documentos subsanados no adjuntó la información completa, el balance general y notas a los estados financieros no se encuentran comparativas entre los años 2015 y 2016, es decir no se encuentran bajo normas NIIF, adicionalmente no ha adjuntado estado de resultados, los cuales deben estar bajo normas NIIF. Certificados o actas de liquidación de contratos realizados en los últimos cinco (5) años en Bogotá: en la subsanación se adjuntan dos certificaciones, sin embargo la suma de los valores registrados en estos documentos no es similar al monto de los recursos solicitados a la convocatoria. Debe adjuntar otros soportes que cumplan con los requisitos establecidos y que al sumar todos los valores de estos documentos, den como resultado un monto similar al solicitado a la convocatoria.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
PDAL7005	CORPORACIÓN EMPRENEDORES VISIONARIOS	JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	¡VENGA Y CAMINE, LA CANDELARIA ES OTRO CUENTO!	POR SUBSANAR	<p>Se requiere Certificado de cumplimiento de obligaciones legales, contables y financieras de la entidad participante (Certificado Personas Jurídicas), dado que no adjuntó este documento.</p> <p>Registro de Información Tributaria (RIT) actualizado: Las actividades económicas en el documento adjunto no coinciden con las reportadas en el RUT. Se requiere RIT con la actualización de dichas actividades.</p> <p>Certificados o actas de liquidación de contratos realizados en los últimos cinco (5) años en Bogotá. En la certificación expedida por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, no se indica un objeto que se relacione con la realización de procesos, proyectos o actividades relacionados con el objeto de la convocatoria (fomento y dinamización de las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas que se desarrollan en la ciudad de Bogotá. Y la suma de los valores registrados en las actas o certificaciones adjuntas, no es similar al monto de los recursos solicitados a la convocatoria. Se requiere Mínimo dos certificaciones o actas de liquidación, expedidas por entidades públicas o privadas con las que la entidad participante haya suscrito contratos o convenios en los últimos cinco (5) años, y en las que se dé cuenta de la experiencia de la misma en la ejecución de proyectos iguales o similares al presentado al PDAC 2018, indicando en cada una de ellas: nombre y NIT de la entidad que expide la certificación, valor del contrato o convenio o Datos de contacto de quien expide la certificación (dirección, teléfonos y correo electrónico) que se encuentren firmadas, que el contrato o convenio se halla ejecutado en los últimos cinco (5) años y en la ciudad de Bogotá, la suma del valor anual de los contratos o convenios certificados debe ser similar al monto de los recursos de cofinanciación solicitados.</p> <p>Copia estados financieros 2016: No adjunto la documentación completa. Se requiere estados financieros bajo las normas NIIF, se requiere certificado de estados financieros. Se requiere Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor fiscal que los firma.</p> <p>Certificado de cofinanciación del proyecto: el documento adjunto indica un porcentaje pero no el valor económico, tampoco indica el nombre del proyecto. Se requiere Cartas de compromiso de las organizaciones que cofinanciarán el proyecto, debidamente firmadas por su representante legal, en las que se manifieste la decisión de apoyar con recursos económicos la iniciativa, indicando: Nombre y NIT de la entidad que cofinanciará el proyecto, nombre del proyecto que se va a cofinanciar, monto de los recursos que se destinarán a cofinanciar el proyecto, datos de contacto del cofinanciadore (dirección, teléfonos y correo electrónico)</p> <p>Se requiere Copia declaración de renta 2016, dado que no adjuntó este documento.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
PDAL7006	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG	DAVID MIGUEL GONZÁLEZ BERNAL	APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DESDE LOS GRUPOS POBLACIONALES DE BOGOTÁ	POR SUBSANAR	<p>Copia estados financieros 2016: no se adjuntó la información completa. Se requiere la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador y /o revisor fiscal.</p> <p>Certificados o actas de liquidación de contratos realizados en los últimos cinco (5) años en Bogotá.: Ninguno de los documentos adjuntos cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. La certificación del instituto de Cultura y turismo de Cundinamarca no representa un acta de liquidación y no corresponde a una actividad ejecutada en Bogota. El objeto del contrato con el Fondo de desarrollo de Suba no se relaciona con la realización de procesos, proyectos o actividades relacionados con el objeto de la convocatoria (fomento y dinamización de las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas que se desarrollan en la ciudad de Bogotá. Y los certificados restantes corresponden a actividades que no se han desarrollado en los últimos 5 años. Se requieren mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación cuyo objeto indique la ejecución de proyectos o actividades iguales o similares al postulado a la convocatoria, en los últimos cinco (5) años, cumplimiento a satisfacción, valor del contrato o convenio, domicilio y números de teléfono de quien las expide, que se hayan desarrollado en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Certificado de cumplimiento de obligaciones legales, contables y financieras de la entidad participante (Certificado Personas Jurídicas): en el certificado adjunto no es posible evidenciar que la entidad halla allegado la documentación correspondiente al año 2016 y se evidencia que el último año de renovación fue el 2016 y debe estar renovado a 2017. Se requiere que adjunte el Certificado de cumplimiento, de las obligaciones legales, contables y financieras de la entidad participante correspondiente al año 2016, y en la que conste que el último año de renovación de cámara y comercio es 2017 expedido por la Dirección de Personas Jurídicas de la SCR D o por la institución encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control respectiva debidamente firmado.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
PDAL7007	MERCADO DE PULGAS SAN ALEJO	GERMAN RODRIGUEZ MORENO	I CONGRESO LATINOAMERICANO DE MERCADOS DE PULGAS	POR SUBSANAR	<p>Certificado de alianza sectorial: en la subsanación se adjuntaron dos cartas de dos organizaciones que manifiestan la voluntad de formar una alianza con la Asociación Mercado de las Pulgas San Alejo para presentar el proyecto pero no indica el nombre de la otra organización que conforma la alianza, adicionalmente falta la certificación de la organización que presenta el proyecto, donde manifiesta la voluntad de crear la alianza. Es necesario que adjunte una certificación en la que las organizaciones que conforman la alianza manifiesten la voluntad de crearla y que esta se encuentre firmada por los representantes legales de cada una de ellas.</p> <p>Certificados o actas de liquidación de contratos realizados en los últimos cinco (5) años en Bogotá: en la subsanación adjuntan tres (3) documentos de los cuales, el expedido por el IDPC es el único válido ya que indica la ejecución de actividades de un contrato que finaliza en el año 2013. Las otras dos certificaciones son más antiguas por lo cual no cumplen con el tiempo establecido en la convocatoria (ejecución de contratos o convenios en los últimos cinco (5) años). Se requiere Mínimo dos certificaciones o actas de liquidación, expedidas por entidades públicas o privadas con las que la entidad participante haya suscrito contratos o convenios en los últimos cinco (5) años, y en las que se dé cuenta de la experiencia de la misma en la ejecución de proyectos iguales o similares al presentado al PDAC 2018, indicando en cada una de ellas: nombre y NIT de la entidad que expide la certificación, valor del contrato o convenio o Datos de contacto de quien expide la certificación (dirección, teléfonos y correo electrónico) que se encuentren firmadas, que el contrato o convenio se halla ejecutado en los últimos cinco (5) años y en la ciudad de Bogotá, la suma del valor anual de los contratos o convenios certificados debe ser similar al monto de los recursos de cofinanciación solicitados.</p> <p>Copia estados financieros 2016: en la subsanación se adjuntó el dictamen del revisor fiscal pero no se encuentra completo, se escanearon sin la firma del revisor fiscal. Adicionalmente la tarjeta profesional del revisor fiscal no se adjuntó completa pues solo se envió la copia por un lado, tampoco adjuntó la tarjeta profesional del contador ni su certificación de entedentes expedido por la junta central de contadores.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
PDAL7008	CORPORACIÓN VIDA DEL RÍO FUCHA - CORVIF	PEDRO JULIO ALDANA ALONSO	CORREDOR CULTURAL RÍO FUCHA	POR SUBSANAR	<p>Se requiere Certificado de alianza sectorial (Sólo para proyectos que son resultado de una alianza sectorial, en ese caso deberá adjuntar una carta que certifique la voluntad de ejecutar el proyecto como parte de una alianza de tres (3) o más entidades. Esta comunicación deberá estar firmada por los representantes legales de las entidades vinculadas al proyecto)</p> <p>Es necesario que adjunte Carta de certificación firmada por el representante legal en la que manifiesta que la entidad participante se encuentra en el sistema de información Colombia Compra Eficiente /Secop II, dado que no adjuntó este documento.</p> <p>Documento de autorización al representante legal de la persona jurídica participante para suscribir convenios o contratos con la SCR D y sus entidades adscritas. Esta autorización debe venir expedida y firmada por la autoridad competente y vigente dentro de la organización (junta directiva, asamblea, consejo, entre otros) a la fecha de presentación del proyecto.</p> <p>Nota: es necesario que la autorización esté firmada por la mayoría requerida, de conformidad con los estatutos; para aquellas entidades que los estatutos no lo establezcan deberá venir firmada por la mitad más uno de los miembros del órgano que expide la autorización y que estén debidamente registrados de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la esal.</p> <p>Certificados o actas de liquidación de contratos realizados en los últimos cinco (5) años en Bogotá. Solo se adjunto un acta de liquidación. Se requiere Mínimo dos certificaciones o actas de liquidación, expedidas por entidades públicas o privadas con las que la entidad participante haya suscrito contratos o convenios en los últimos cinco (5) años, y en las que se dé cuenta de la experiencia de la misma en la ejecución de proyectos iguales o similares al presentado al PDAC 2018, indicando en cada una de ellas: nombre y NIT de la entidad que expide la certificación, valor del contrato o convenio o Datos de contacto de quien expide la certificación (dirección, teléfonos y correo electrónico) que se encuentren firmadas, que el contrato o convenio se halla ejecutado en los últimos cinco (5) años y en la ciudad de Bogotá, la suma del valor anual de los contratos o convenios certificados debe ser similar al monto de los recursos de cofinanciación solicitados.</p> <p>Certificado de cumplimiento de obligaciones legales, contables y financieras de la entidad participante (Certificado Personas Jurídicas), el documento adjunto no corresponde al solicitado. Se requiere el certificado de cumplimiento, sin observaciones, de las obligaciones legales, contables y financieras de la entidad participante correspondiente al año 2016, expedido por la Dirección de Personas Jurídicas de la SCR D o por la institución encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control respectiva.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Se requiere Certificado expedido por el revisor fiscal o por el representante legal, con fecha que no sea anterior al 6 de julio de 2017, en donde se acredite que la entidad participante está

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					<p>al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social o que no está obligada a hacerlo, según sea el caso, dado que no adjuntó este documento.</p> <p>Se requiere Certificación firmada por el representante legal de la entidad participante en donde conste, bajo la gravedad de juramento, que la entidad sin ánimo de lucro cuenta con una estructura organizacional, de administración y control que le permite ejecutar el proyecto presentado de manera idónea y responsable, dado que no adjuntó este documento.</p> <p>Se requiere Cartas de compromiso de las organizaciones que cofinanciarán el proyecto, debidamente firmadas por su representante legal, en las que se manifieste la decisión de apoyar con recursos económicos la iniciativa, indicando claramente; nombre y NIT</p> <p>Copia estados financieros 2016: los estados financieros adjuntos no se encuentran bajo normas NIIF. No adjuntó la certificación de estado financieros ni el dictamen del revisor fiscal. No adjuntó la tarjeta profesional ni certificación de antecedentes expedida por la Junta Central de Contadores del contador ni del revisor fiscal. Es necesario que subsane estos documentos.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal de la entidad participante. El documento adjunto tiene fecha de expedición anterior al establecido en la convocatoria y adicionalmente indica que el último año renovado no corresponde al 2017. Se requiere el documento de existencia y representación legal otorgado por la Cámara de comercio con fecha de expedición posterior al 22 de junio de 2017 y renovado a 2017.</p> <p>Se requiere Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste, bajo la gravedad del juramento, que el representante legal, los miembros dignatarios y demás miembros de la persona jurídica, no hacen parte de la lista de personas políticamente expuestas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016, dado que no adjuntó este documento.</p>
PDAL7009	FUNDACIÓN COLOMBIA SIGLO XXI	CAMILO ANDRES SILVA RIVEROS	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS A PARTIR DE RECORRIDOS DE ARTE Y CIENCIA PARA LA ALEGRÍA.	POR SUBSANAR	<p>Copia estados financieros 2016: la documentación subsanada no está completa. No subsanó certificación de estados financieros firmados por representante legal y contador. No subsanó tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador, expedido por la junta central de contadores sin observaciones y con fecha de expedición no superior a 3 meses. Las notas financieras adjuntas no están bajo normas NIIF. Se requiere que adjunte estos documentos.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
PDAL7010	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER SIGLO XXI	BLANCA CECILIA PINEDA DE HERNANDEZ	NUESTRO PATRIMONIO VIVO, COLOMBIA EN CIUDAD BOLIVAR	POR SUBSANAR	<p>Copia estados financieros 2016: No adjunto la documentación completa. Se requiere estados financieros bajo las normas NIIF, se requiere certificado de estados financieros. Se requiere notas a los estados financieros.</p> <p>Certificado de cumplimiento de obligaciones legales, contables y financieras de la entidad participante (Certificado Personas Jurídicas): en el certificado adjunto no es posible evidenciar que la entidad halla allegado la documentación correspondiente al año 2016 y se evidencia que el último año de renovación fue el 2016 y debe estar renovado a 2017. Se requiere que adjunte el Certificado de cumplimiento, de las obligaciones legales, contables y financieras de la entidad participante correspondiente al año 2016, y en la que conste que el último año de renovación de cámara y comercio es 2017 expedido por la Dirección de Personas Jurídicas de la SCRCD o por la institución encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control respectiva debidamente firmado.</p> <p>Certificados o actas de liquidación de contratos realizados en los últimos cinco (5) años en Bogotá: solo adjunto una certificación .Se requiere Mínimo dos certificaciones o actas de liquidación, expedidas por entidades públicas o privadas con las que la entidad participante haya suscrito contratos o convenios en los últimos cinco (5) años, y en las que se dé cuenta de la experiencia de la misma en la ejecución de proyectos iguales o similares al presentado al PDAC 2018, indicando en cada una de ellas: nombre y NIT de la entidad que expide la certificación, valor del contrato o convenio o Datos de contacto de quien expide la certificación (dirección, teléfonos y correo electrónico) que se encuentren firmadas, que el contrato o convenio se halla ejecutado en los últimos cinco (5) años y en la ciudad de Bogotá, la suma del valor anual de los contratos o convenios certificados debe ser similar al monto de los recursos de cofinanciación solicitados.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal de la entidad participante: el documento adjunto no cumple con lo solicitado en esta convocatoria ya que tiene fecha de expedición del 4 de mayo. Es necesario que adjunte el documento de existencia y representación legal otorgado por la Cámara de comercio con fecha de expedición que no sea anterior al 22 de junio de 2017.</p> <p>Registro de Información Tributaria (RIT) actualizado: Las actividades económicas en el documento adjunto no coinciden con las reportadas en el RUT. Se requiere RIT con la actualización de dichas actividades.</p> <p>Certificado de inscripción de la entidad participante en el Secop II: en el documento adjunto no es posible corroborar la inscripción de la organización en el Secop II. Es necesario que adjunte Carta de certificación firmada por el representante legal en la que manifiesta que la entidad participante se encuentra en el sistema de información Colombia Compra Eficiente /Secop II.</p>